

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

OBJETO	El objeto principal del CONCURSO se orienta a seleccionar la mejor propuesta de anteproyecto urbano, arquitectónico y paisajístico para que, EL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI, suscriba con su autor el contrato de consultoría para la ejecución del diseño a nivel de proyecto urbano, arquitectónico, paisajístico y la coordinación arquitectónica con los estudios técnicos y de ingeniería de conformidad con lo que se estipula en las presentes bases del concurso.
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 585.320.686 COP. incluido el IVA.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Cali - Valle del Cauca

2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para estructurar un sistema de administración de Riesgos, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato, como resultado del proceso de contratación. b) Los eventos que alteren la ejecución del contrato. c) el equilibrio económico del contrato. d) la eficacia del proceso de contratación, es decir, que la Entidad pueda satisfacer la necesidad que motivó el proceso de contratación. e) la reputación y legitimidad de la Entidad encargada de prestar el bien o servicio.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD:	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
PROBABILIDAD:	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo Bajo

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO
4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo	Categoría	¿a quien se le asigna?	
											Entidad	Proponente y/o Contratista
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERATIVO	DEBILIDADES EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES (ANEXO TÉCNICO, ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO, ESTUDIO PREVIO)	*SUBVALORACIÓN O SOBREVVALORACIÓN DE LOS PRECIOS DEL MERCADO O DEL SECTOR ESTUDIADO. * SELECCIONAR UN PROPONENTE QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL DISEÑO. *DECLARATORIA DE SIERTO DEL PROCESO. *AFECTA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD PROMOTORA.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	RIESGO ALTO	x 100%	
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERATIVO	QUE NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE AL PROCESO, QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y/O HABILITANTES	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO. IMPIDE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS INFRAESTRUCTURAS A CARGO DE LA ENTIDAD PROMOTORA. AFECTA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA RECORTE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ENTIDAD PROMOTORA.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	RIESGO ALTO	x 100%	
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERATIVO	QUE EL OFERENTE NO SUSCRIBA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA	IMPOSIBILIDAD DE CELEBRAR CONTRATO CON LA PROPUESTA TÉCNICAMENTE VIABLE QUE ELIGIÓ EL JURADO. AFECTA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	RIESGO ALTO		x 100%
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVO	DIFERENCIAS DE ORDEN TÉCNICO, DE ALCANCE, DE ESPECIFICACIONES, ENTRE OTRAS DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS.	*RETRASO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y MAYOR COSTO ESTIMADO PARA EJECUTAR LA CONSULTORÍA.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	RIESGO ALTO		x 100%
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVO	MAYORES ÁREAS DE DISEÑO NO SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE	MAYOR COSTO ESTIMADO PARA ELABORAR LA CONSULTORÍA.	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6	RIESGO ALTO		x 100%

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVO	FALTA DE DISEÑOS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE URBANISMO.	*RETRASO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y MAYOR COSTO ESTIMADO PARA EJECUTAR LA CONSULTORÍA.	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	5	RIESGO MEDIO	x 100%	
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES	INCONFORMIDADES O ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD O ALGUNA OPOSICIÓN AL PROYECTO QUE DEBE SER ATENDIDA Y QUE IMPIDAN DESARROLLAR LOS TRABAJOS Y ESTUDIOS EN EL PREDIO.	AFECCIÓN DEL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO.	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	5	RIESGO MEDIO	x 100%	
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	ENCONTRAR CONDICIONES ADVERSAS, ANÓMALAS O FALLAS NO PREVISTAS, QUE AFECTEN OSTENSIBLEMENTE LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO.	* SOBRECOSTOS PARA LA ENTIDAD. * AFECTACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	5	RIESGO MEDIO	x 100%	
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES	HUELGAS, BLOQUEOS, MANIFESTACIONES O ACTOS DE TERRORISMO	AFECCIÓN DEL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO.	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	5	RIESGO MEDIO	x 100%	

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

Nº	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento			Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión		
		Probabilidad Impacto	Valoración	Categoría				¿Como Se Realiza El Monitoreo?	Períodicidad ¿cuando?	
1	CONFORMAR UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO PARA REALIZAR LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y PLIEGO DE CONDICIONES.	IMPROBABLE (2) MENOR (2)	4	RIESGO BAJO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	DESDE LA PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD.	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO.	MESAS DE TRABAJO CON EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO CONSTITUIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.		DE CONFORMIDAD CON LOS CRONOGRAMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO
2	REALIZAR LA DEBIDA PUBLICIDAD DEL PROCESO. VERIFICAR DETALLADAMENTE LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTEN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN.	IMPROBABLE (2) MENOR (2)	4	RIESGO BAJO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	DESDE EL CIERRE DEL PROCESO	HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	EN LA VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA DURANTE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.		CRONOGRAMA DEL PROCESO
3	IDENTIFICAR Y RESALTAR DESDE LA FORMULACIÓN DE LAS PRE BASES Y BASES LAS CONSECUENCIAS DE NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ATINENTES A LAS INHABILIDAD PARA CONTRATAR (SI APLICA) Y PERDIDA DEL PREMIO.	IMPROBABLE (2) MENOR (2)	4	RIESGO BAJO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	DESDE LA PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD.	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO.	MESAS DE TRABAJO CON EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO.		DE CONFORMIDAD CON LOS CRONOGRAMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO
4	REALIZAR COMITÉS PERIÓDICOS ENTRE EL CONTRATISTA, LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR AVANCES Y RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AL DISEÑO.	IMPROBABLE (2) MENOR (2)	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA, SUPERVISOR E INTERVENTOR.	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.	SE VERIFICARÁ CADA VEZ QUE SE REALICE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.		CADA VEZ QUE SE PRESENTE.
5	REALIZAR COMITÉS PERIÓDICOS ENTRE EL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA CON LA FINALIDAD DE CONTROLAR EXCLUSIVAMENTE EL DISEÑO DE AS ÁREAS OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.	IMPROBABLE (2) MENOR (2)	4	RIESGO BAJO	INTERVENTOR.	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	HASTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DE ACUERDO A LOS INFORMES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN.		SEGUN EL CRONOGRAMA.

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

6	REALIZAR COMITÉS PERIÓDICOS ENTRE EL CONTRATISTA, LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR AUSENCIAS DE ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, NO CONTEMPLADOS DE MANERA INICIAL, DE TAL SUERTE QUE LOS MISMOS PUEDAN CONTRATARSE DE MANERA SIMULTÁNEA AL AVANCE DE LA CONSULTORÍA.	IMPROBABLE (2) MENOR (2)	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA, SUPERVISOR E INTERVENTOR.	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	SE VERIFICARÁ CADA VEZ QUE SE REALICE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	CADA VEZ QUE SE PRESENTE.
7	INCONFORMIDADES O ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD O ALGUNA OPOSICIÓN AL PROYECTO QUE DEBE SER ATENDIDA Y QUE IMPIDAN DESARROLLAR LOS TRABAJOS Y ESTUDIOS EN EL PREDIO.	IMPROBABLE (2) MENOR (2)	4	RIESGO BAJO	SUPERVISOR.	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO.	CADA VEZ QUE SE PRESENTE.
8	IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE SOLUCIONE LAS ANOMALÍAS O FALLAS PRESENTADAS PARA CONTINUAR CON LAS LABORES ATINENTES AL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.	IMPROBABLE (2) MENOR (2)	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA.	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	HASTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ADOPTADO	CADA VEZ QUE SE PRESENTE.
9	CONTAR CON EL APOYO DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO.	IMPROBABLE (2) MENOR (2)	4	RIESGO BAJO	SUPERVISOR.	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO.	CADA VEZ QUE SE PRESENTE.

RIESGOS	JUSTIFICACIÓN
1 DEBILIDADES EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES (FICHA TÉCNICA, ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO, ESTUDIO PREVIO)	Se puede omitir en la estructuración aspectos jurídicos, técnicos y financieros relevantes en la ejecución del diseño arquitectónico, lo que implica una ejecución deficiente, acarreando el no cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad.
2 QUE NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE AL PROCESO QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y/O HABILITANTES	La entidad no puede garantizar la participación de proponentes al proceso y la confección de las propuestas que se lleguen a presentar.
3 QUE EL OFERENTE NO SUSCRIBA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA	Puede ocurrir que quien sea elegido por el jurado como ganador del concurso por diversas razones decida no suscribir el contrato de consultoría.
4 DIFERENCIAS DE ORDEN TÉCNICO, DE ALCANCE, DE ESPECIFICACIONES, ENTRE OTRAS DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS.	Teniendo en cuenta que el consultor coordinará los estudios técnicos complementarios al diseño arquitectónico, puede presentarse que los estudios presenten inconsistencias que impidan la adecuada coordinación.
5 MAYORES ÁREAS DE DISEÑO NO SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE	El diseñador por cuenta propia aumenta las áreas de diseño del programa arquitectónico original.
6 FALTA DE DISEÑOS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE URBANISMO.	Cuando se requieren diseños de urbanismo complementarios necesarios para la ejecución del diseño arquitectónico y estos no son suministrados ni asumidos oportunamente por el contratante responsable.
7 INCONFORMIDADES O ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD O ALGUNA OPOSICIÓN AL PROYECTO QUE DEBE SER ATENDIDA Y QUE IMPIDAN DESARROLLAR LOS TRABAJOS Y ESTUDIOS EN EL PREDIO.	Considerando la situación socioeconómica del país, ciudad y propiamente del sector cuyo diseño se realizará, pueden presentarse este tipo de acciones por parte de la comunidad.
8 ENCONTRAR CONDICIONES ADVERSAS, ANÓMALAS O FALLAS NO PREVISTAS, QUE AFECTEN OSTENSIBLEMENTE LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO.	Teniendo en cuenta la diversidad de estudios y resultados comentarios alrededor del desarrollo del diseño arquitectónico pueden presentarse situaciones no previstas de manera inicial, que afecten ostensiblemente la elaboración del diseño arquitectónico.
9 HUELGA, BLOQUEOS, MANIFESTACIONES O ACTOS DE TERRORISMO	Considerando la situación socioeconómica del país, la situación social y de orden público y la naturaleza del sitio a diseñar, pueden presentarse este tipo de acciones en contra de la administración.